

29

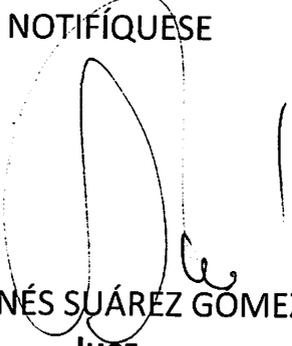
## JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2021-00464  
DEMANDANTE: HERSILIA MARTÍNEZ PATIÑO  
DEMANDADO: GIOVANNY ARMANDO VARGAS GÓMEZ

- Para que surtan los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta los documentos que acreditan el diligenciamiento del aviso judicial remitido al demandado GIOVANNY ARMANDO VARGAS GÓMEZ, el cual se realizó siguiendo los lineamientos del artículo 292 del Código General del Proceso.
- Téngase como fecha de notificación del auto de mandamiento de pago a la citada persona, el **03 de junio de 2022**, que corresponde al día hábil siguiente al de las entregas de los respectivos avisos judiciales.
- Por secretaría déjese correr el término de traslado de traslado respectivo, el cual se contabilizará conforme lo prevé el inciso 6° del canon 118 *ibídem*. Téngase en cuenta lo establecido en el artículo 91 *ejusdem*.
- En el momento procesal oportuno se emitirá pronunciamiento respecto del escrito allegado por el ejecutado el 07 de junio último (f. 19).

NOTIFÍQUESE

  
LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez